

DOCUMENTO EDICTO: Edicto información pública	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2VPOL-LGLE0-JAZHY Fecha de emisión: 25 de Julio de 2024 a las 9:39:07 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TAG MAPU del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 19/07/2024 13:09 2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 19/07/2024 13:44	ESTADO FIRMADO 19/07/2024 13:44



EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Someter a información pública por el plazo de un mes la revisión del Plan de Acción contra el Ruido presentada el 10 de julio de 2024.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOPA, en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, debiendo publicarse en ésta última un ejemplar del Plan de Acción Contra el Ruido.

TERCERO.- Remitir el Plan a Seguridad Ciudadana, Infraestructuras y Servicios Básicos.

Oviedo, a 19 de julio de 2024. Firmado: el Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos (Delegación por Resolución 2023/9521). Ignacio Cuesta Areces

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16291630-2VPOL-LGLE0-JAZHY-713DE52BEDBD9ACA3C24BCF5(C2AB1C5163E8E0)) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.